ECOLAB SpA.

FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE DETERGENTES, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS; DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, ARTICULOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA DESTRUCCION DE PLAGAS, PULVERIZACIONES, FUMIGACIONES U OTRAS

R.U.T.: 96.604.460-8

GUIA DE DESPACHO ELECTRONICA

Nº 691253

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Casa Matriz:
Av. Isidora Goyenechea # 2800, Piso 11, Oficina 1102
Las Condes - Santiago -Fono: 600 241 6600
sac.chile@ecolab.com

Fábrica:
Peralillo N° Lote A-13A, Sector Noviciado
Lampa, Región Metropolitana

Sucursales:
Antofagasta : Juan Guttemberg 452 Galpón 16 - Fonos: 232 189 - 231 525
Hualpén : Marco Polo 9038 Local 7 Parque Indus. San Andrés Fono: 248 4000
Osorno : Manuel Rodríguez 1849 - Fono: 235 718

Bodega : Camino Renca Lampa #S/N, Comuna Lampa, Ciudad Santiago

NOMBRE : GUACAMOLE SPA
R.U.T. : 77.147.186-2
GIRO : RESTAURANTE
DIRECCION : APOQUINDO 4881 LC 3 A

COMUNA: LAS CONDES
CIUDAD : SANTIAGO
FONO :
COD. CLIENTE 85273

FECHA EMISION	FECHA VENC.	NOTA PEDIDO	ORD. COMPRA	COBRADOR	VEND.	NOMBRE VENDEDOR
08/09/2023	11/08/2023	4158129		604	6009	SALAZAR BARRERA LUIS ALFREDO

CODIGO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	ENV.	U/M	CANTIDAD	P. UNITARIO	% DSCTO.	MONTO DSCTO.	VALOR
92151151	REEMPLAZO 53001923U	D4	CU	2	24,717.00			49.434
BLTS:	R 1 TOTAL KG./L.	2			SUB TOTAL NETO			

% DSCTO:	%	MONTO DESCTO.:	MONTO NETO:	49.434	IVA 19 %:	9.392	MONTO TOTAL:	58.826

DESPACHO A : AV PRESIDENTE RIESCO 5435 LOCAL 2 PISO 1
COMUNA : LAS CONDES
TIPO DESP. : DESPACHO POR CUENTA DEL EMISOR
OBS / DESP : GUACAMOLE
BRANDON LEIVA 56950951587 L-V DE 10:00 A 16:00 HRS
AUT CLAUDIA BORQUEZ**MERCADERIA EN COMODATO

ENTREGAR A : BRANDON LEIVA
CIUDAD : SANTIAGO
TIPO TRASLADO: VENTA POR EFECTUAR

RECINTO: **FECHA:**
NOMBRE: Camilo B **RUT:** 17.048.021-K **FIRMA:**

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTICULO 4° Y LA LETRA C) DEL ARTÍCULO 5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERÍA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO(S) RECIBIDOS(S)
ART. 160 INCISO 2 CÓDIGO DE COMERCIO: NO RECLAMÁNDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA DENTRO DE LOS 8 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLA, SE TENDRÁ POR IRREVOCABLE ACEPTADA.
EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARA EL INTERÉS MÁXIMO CONVENCIONAL QUE LA LEY PERMITE ESTIPULAR
AUTORIZO A .ECOLAB SpA PARA QUE EN CASO DE SIMPLE RETARDO, MORA O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO MIS DATOS PERSONALES Y LOS DEMAS DERIVADOS DEL PRESENTE DOCUMENTO PUEDAN SER TRATADOS Y/O COMUNICADOS A TERCEROS SIN RESTRICCIONES, EN LA BASE DE DATOS

Timbre Electrónico SII

Res. 94 del 2006 - Verifique documento: www.sii.cl

PATENTE: XR 7812

Nombre Cliente : GUACAMOLE

FAVOR EXTENDER CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A ECOLAB SpA

CEDIBLE